



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-004-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MEDICOS (FIDEICOMISO), A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **doce horas del día dieciocho de agosto del año dos mil quince**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-004-2015 para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO), A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO y que el Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 022-2015** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 44 fracción II, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 89 fracción V y 90 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación Restringida número IR-004-2015 para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO), A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO**, se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de la propuesta técnica y económica presentada, verificando el contenido del sobre entregado y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, a las **once horas del día dieciocho de agosto del año dos mil quince**, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió o incumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis de la propuesta técnica, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por la Unidad Administrativa Usuaria informaron al participante sobre la propuesta presentada por la empresa.

SEGUNDO.- La empresa que fue aprobada por el Comité de Adquisiciones y Servicios es la siguiente: La empresa **"DICIPA S.A. DE C.V."** cotiza 1 partida para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO), A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO**, con un monto total de **\$1,195,286.40 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 M.N)**. I.V.A. incluido.

1. **TERCERO.-** Derivado de lo anterior y una vez complementado el análisis del expediente integrado con la valoración de las partidas, por los representantes e invitado del Área Usuaria, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó **CONVENIENTE ASIGNAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO), A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO** a favor del licitante **"DICIPA S.A. DE C.V."** por un monto de **\$1,195,286.40 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 M.N)** como a continuación se detalla:

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 102
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT \$ 1'195,286.40

CERTIFICACION PRESUPUESTAL: 15-338

PARTIDA: 2541
PRESUPUESTO ADJ: \$1'195,286.40

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2 FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-004-2015,

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO), A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO
PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50170.

TELS: 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

NO. DE PART.	CLAVE DEL ARTICULO		ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA	
	IMIEM	SECTOR SALUD			Mínimos	Máximos			Mínimo	Máximo
1	IMIO20 1220	531.340. 0193	<p>KIT PARA HEMODIALISIS:</p> <p>1.- Filtro para hemodiálisis o hemodializadores con membrana semisintética o sintética 7 ó 9 No. 11 y 20 con superficie equivalente (DE 6H: 288 PIEZAS Y DE 140H: 432 PIEZAS)</p> <p>2.- Línea arterial y venosa para hemodiálisis con traductores de presión desechables, adaptables a los cabos arterial y venosos pediátricos y para adulto.</p> <p>3.- Bicarbonato de sodio en polvo. Solución para hemodiálisis (concentrado ácido) con y sin potasio.</p> <p>4.- Catéter.-</p>	KIT Marca Baxter	432	720	BAXTER/ HEMOTEC/ MAHURKA R/AQUACID	\$1,660.12	\$717,171.84	\$1,195,286.40
			<p>Deberán de proporcionarse en préstamo los siguientes equipos, durante el período de consumo del día siguiente al de la adjudicación al 31 de diciembre de 2015, los cuales deberán cumplir con las siguientes características.</p>							
		531.3 40.01 93	<p>UNIDAD DE HEMODIALISIS PEDIATRICO, Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes pediátricos con insuficiencia renal crónica o en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieren descodificación sanguínea. Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un sistema de cómputo. Con control de los siguientes parámetros: temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados, flujo del líquido dializante dentro del rango de 30 ml/min a 500 ml/min o mayor, sistema integrado de infusión para anticoagulación. sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rango de 100 ml a 3 l/h, conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 mEq/l. con indicador de tiempo transcurrido o restante de diálisis. con control volumétrico de la ultrafiltración. con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en</p>	EQUIPO						

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

3 FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-004-2015.

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO), A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX



	<p>solución (para uso no parenteral) k+/v programada. Línea, falla en el suministro de energía eléctrica, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química mínimo con tres sustancias: para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable con sistema de frenos. ACCESORIOS: bomba manual o automática de vaciamiento de barril de concentrado. Monitor de niveles de hematocrito. Monitor de niveles de urea. Computadora, impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. consumibles:</p>						
<p>531.8 29.02 35</p>	<p>NOMBRE GENERICO: OSMOSIS INVERSA, UNIDAD DE. DEFINICION: Equipo de tratamiento de agua por osmosis inverso para uso en hemodiálisis, así como para sistema de reprocesamiento de dializadores. Sistema de osmosis inversa con membrana de poliamida en diseño de espiral y 50% de recuperación. consta de pantalla digital para detectar sólidos disueltos; monitor para detectar porcentaje de rechazo de partículas; manómetro de presión, manómetro de monitoreo de la bomba, programa para la desinfección de las membranas, válvulas de control de presión, válvulas para tomas de muestra de agua, alarmas auditivas y visuales. CON CAPACIDAD PARA TRES O CUATRO MAQUINAS</p>	<p>EQUIPO</p>					

Se solicita un equipo de respaldo con capacidad para tres máquinas de hemodiálisis.

<p>Observaciones.- es importante señalar que la empresa adjudicada deberá proporcionar el respaldo de tratamiento de los pacientes atendidos en esta unidad médica, sin costo ni para el paciente, ni para el instituto; en tanto se realice la instalación de los equipos en mención y los materiales requeridos para la atención de los pacientes del servicio de nefrología, la empresa a la cual le sean adjudicados estos insumos tendrán la obligación de colocar en calidad de préstamo dos máquinas de hemodiálisis y una de respaldo; así como un sistema de osmosis inversa, durante el período de consumo de agosto a diciembre de 2015.</p>					
---	--	--	--	--	--

IMPORTE TOTAL NETO DE LA PROPUESTA	\$1'195,286.40
(UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 M.N)	
QUE LOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A	
TODAS LAS CANTIDADES SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL	

EL PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA, SE ESTABLECE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION; POSTERIORMENTE, ENTREGAS MENSUALES A PARTIR DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DE ACUERDO A NECESIDADES DEL AREA USUARIA, EN UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2015.**
- **L.A.B. EN HOSPITAL PARA EL NIÑO; UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA, CP. 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO EN HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.**

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta invitación restringida, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato y/o vicios ocultos, las cuales deberán ser entregadas conforme a bases y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **doce horas quince minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil quince**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


MTR. HILARIO VÍCTOR AYALA VAZQUEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO